



CIRCULAR No. 120-0027

16 DE FEBRERO DE 2016

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MEDIA TÉCNICA
ASUNTO: PAGO RIESGOS LABORALES ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta el decreto No. 055 del 14 de enero de 2015, " Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", la secretaría de educación Departamental asumirá el pago de riesgos laborales de los estudiantes matriculados en las medias técnicas debidamente reconocidas y propias de la Institución Educativa.

Por lo anterior, nos permitimos informarles las obligaciones que a partir de la fecha tienen las Instituciones Educativas frente a este proceso:

- 1) Diligenciamiento del archivo plano adjunto, con los datos básicos de los estudiantes, columnas seleccionadas con amarillo, no se puede cambiar el formato debe ser en Excel. Dicho formato debe ser enviado al correo personalquindio@gmail.com el día LUNES 22 DE FEBRERO DE 2016.
- 2) Reportar las novedades que se presenten en cuanto a ingresos o retiros de estudiantes, de manera inmediata, al correo personalquindio@gmail.com, para proceder a desafiliarlos de la ARL. Enviando NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FECHA DE LA NOVEDAD.
- 3) Reportar los accidentes y las enfermedades ocurridas con ocasión de la práctica o actividad a la Secretaría de Educación al correo personalquindio@gmail.com y la Entidad promotora de salud respectiva del estudiante.
- 4) Capacitar a los estudiantes sobre las actividades que va a desarrollar en el escenario de práctica, y riesgos a los que están expuestos, junto con las medidas de prevención y control para mitigarlos.



- 5) Revisar periódicamente que el estudiante en práctica desarrolle labores relacionadas exclusivamente con su programa de formación o educación, que ameritaron su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- 6) Acoger y poner en práctica las recomendaciones que en materia de prevención del riesgo imparta la Administradora de Riesgos Laborales COLMENA.

Adjuntamos certificación de cobertura de las medias técnicas reportadas en el sistema de matrículas SIMAT.

Cualquier asesoría adicional con gusto será brindada por la funcionaria YANETH ARIAS, al teléfono 7417700 ext 313 o al correo personalquindio@gmail.com.


Quedamos a la espera de la información solicitada para proceder a realizar la afiliación de los respectivos estudiantes.

Atentamente,


ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Departamental

Anexo: Archivo plano

Revisó: Milena Arango


Yaneth A.